



## 1. Convocatoria Movilidad Saliente 2023-B

La Escuela de Medicina de la Universidad de Santander a través de la Oficina de Docencia Servicio establece los parámetros para las inscripciones al plan de Movilidad Saliente del Internado Rotatorio en los escenarios de práctica externos con los cuales se ha establecido convenio.

## 2. Cronograma

- **Fecha de inscripciones:** 13 al 28 de febrero de 2023.
- **Fecha de solicitud de documentación:** 28 de febrero al 03 de marzo 2023.
- **Fecha de recepción de documentación:** 06 al 31 de marzo de 2023.
- **Publicación lista de aceptados:** 01 de mayo de 2023.
- **Iniciación del internado:** 01 de junio de 2023.

**Notas:** Los estudiantes que solicitan realizar el Internado con otra Universidad, deben consultar en la página web de la Universidad de su interés, el cronograma y requisitos exigidos y la UDES se encargará de gestionar lo pertinente en todo el proceso.

## 3. Proceso de inscripción

1. Diligenciar la información solicitada en el siguiente link, donde se relaciona información personal y el escenario de práctica seleccionado para realizar el internado rotatorio (sólo se aceptará la primera respuesta, no se hace modificación del escenario de práctica).

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pJ786mHb1EChXdtXs2TA4Hqk6mhjLv1JqPX3w5soAm9UQzFUUIE3MkxEVzROTUYyWjFBWFIQMFNaWS4u>

Los documentos requeridos para realizar movilidad nacional son los siguientes:

1. Hoja de vida con soportes (formato establecido), fotografía fondo azul.
2. Certificado vigente de afiliación a una EPS -un mes de vigencia.
3. Copia de esquema de vacunación (ver cuadro 3.1)
4. Certificado de ARL, seguro estudiantil y Póliza de Responsabilidad Civil.
5. Carta de solicitud de Movilidad y compromiso.
6. Carta de capacidad financiera.
7. Último polígrafo generado por la Oficina de Registro y Control donde certifique un promedio académico acumulado igual o superior a 3.5 (tres punto cinco)  
Nota: para el Hospital Regional de San Gil, Clínica San José de Cúcuta y Hospital Universitario de Santander y Universidades se requiere promedio superior a 3.8 (tres punto ocho)
8. Certificado de no tener sanciones académicas ni disciplinarias expedido por registro y control de la Universidad de Santander.
9. Reporte de Factores de Riesgo C-19.
10. Formato Compromiso COVID-19.



11. Carta de liberación (Coordinación de internado).
12. Capacitaciones según protocolo de las instituciones.
13. Certificación de la Inducción ofrecida por la Universidad.
14. Curso Soporte Vital Básico y Avanzado certificado (solicitado únicamente para la Fundación Oftalmológica de Santander)

**Notas:** Una vez reunidos todos los documentos, se deben presentar en un único archivo PDF identificado con nombre y apellidos del estudiante y enviar como adjunto, al correo [movilidad.practicas@udes.edu.co](mailto:movilidad.practicas@udes.edu.co) especificando en el asunto del correo: "Postulación a Internado Rotatorio Saliente". No se recibe documentación por partes y que no en el orden establecido.

### Cuadro 3.1

Biológico	Mujeres	Hombres
Toxoide tetánico y diftérico	4 dosis	3 dosis
Vacuna; Hepatitis B	3 dosis	3 dosis
Vacuna: Varicela si no sufrió la enfermedad	1 dosis o anticuerpos +	1 dosis o anticuerpos +
Vacuna: Fiebre amarilla	Dosis Única	Dosis Única
Vacuna: Influenza (cepa actualizada)	Anual	Anual
Vacuna: Rubeola, sarampión o triple viral	Dosis única	Dosis única
COVID-19	3 dosis	3 dosis
Anticuerpos contra Hepatitis B- anual	Positivos	Positivos
Anticuerpos contra Varicela	Positivos	Positivos
DPT Acelular (FOSCAL)		

**Nota:** los anticuerpos de hepatitis B requieren actualización anual, los anticuerpos de varicela son únicos.

### 4. Proceso de selección

Una vez revisados y verificado que los documentos se encuentran completos, se procede a realizar la selección; para ello se considera el promedio de notas, el historial académico, el número autorizado por la Escuela para Movilidad Saliente y los cupos disponibles u ofrecidos por los escenarios de práctica.

Los estudiantes seleccionados serán informados de manera individual. Posteriormente se realizará su presentación a los escenarios de prácticas correspondientes para confirmar la aceptación.

**Nota:** En caso de que un estudiante no presente dentro de las fechas estipuladas la documentación completa, su solicitud no será tramitada.



## 5. Recomendaciones Generales

### Información adicional:

1. La forma o la fecha de envío de los documentos NO influye en la posibilidad de ser seleccionado.
2. Por favor abstenerse de enviar certificaciones o documentos adicionales no solicitados.
3. La selección se realizará después de la fecha límite de recepción de solicitudes.
4. El envío de la solicitud de Movilidad NO significa aceptación de esta.
5. De los estudiantes seleccionados, sólo quienes presenten los documentos completos podrán ser admitidos para realizar el año de Internado en la modalidad Movilidad Saliente.
6. La Universidad no proporciona alojamiento para Médicos Internos, por ello deben contar con los recursos necesarios para su desplazamiento y manutención en otro municipio.
7. Toda solicitud de movilidad o realización de electiva se debe realizar ante el comité de internado.
8. Es necesario tener en cuenta y acatar lo estipulado en el Reglamento de Internado Rotatorio de la Universidad de Santander y el Reglamento Académico Estudiantil.
9. Se debe acatar y cumplir las normas y habitualidades de trabajo establecidas por la Institución oferente, incluido el tiempo establecido para el Internado.
10. Al iniciar el Internado Rotatorio deberán realizar los cursos de inducción y capacitación presentados por cada uno de los escenarios de práctica.
11. La Universidad garantiza el acompañamiento docente permanente durante las prácticas formativas.

### Firmas:

**SONIA SOLANO AGUILAR**  
COORDINADORA NACIONAL PRÁCTICAS

**JOAQUIN FELIPE MACHADO**  
COORDINADOR INTERNADO ROTATORIO